



Formulario F-HC-001
Creación de Institución en HonduCompras

1. Datos de la Institución

Nombre y código de la Institución <i>[Indicar el código y nombre tal y como está registrado según la estructura programática de SEFIN]</i>	
RTN <i>[de la Institución]</i>	
Tipo de Institución	☐ Alcaldía ☐ Centralizada ☐ Descentralizada ☐ Desconcentrada ☐ Instituciones no gubernamentales

2. Ubicación de la Institución

Departamento	
Municipio	
Ciudad	
Dirección	
Teléfono Institucional	
Teléfono <i>[Alternativo]</i>	

3. Datos del Usuario Administrador Institucional (UAI) de la Plataforma Honducompras

Nombre y Apellidos <i>Según tarjeta de identidad</i>	
Número de Identidad	
RTN	
Teléfono <i>[Celular]</i>	
Correo electrónico Institucional	
Cargo Nominal	
Cargo Funcional	
Firma y sello	

V.02 – 2023-01-13

El usuario no podrá realizar cambios a la presente declaración

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



Formulario F-HC-001
Creación de Institución en HonduCompras

4. Documentos requeridos obligatorios:

- a) Copia del nombre y código de la institución según Estructura Programática de SEFIN.
- b) Copia del RTN institucional.
- c) Copia de la Identidad y RTN del Usuario Administrador Institucional
- d) Constancia de trabajo del usuario administrador institucional con indicación del puesto nominal y funcional, firmada por el Gerente de Recursos Humanos.
- e) Hoja de delegación firmada y sellada por la Máxima Autoridad de la institución. En caso de que el Gerente Administrativo Central no sea el Usuario Administrador Institucional

5. Aceptación de Condiciones de acceso y uso de la Plataforma

- a) El funcionario que cuente con el perfil de usuario Administrador Institucional es el único autorizado por la Institución, para realizar gestiones ante la ONCAE relacionadas con el sistema Honducompras.
- b) El Gerente Administrativo Central, debe ser el usuario Administrador Institucional de la plataforma. En caso de delegarlo deberá adjuntar la delegación a este formulario.
- c) El usuario Administrador Institucional (UAI) es responsable conforme la normativa vigente, de asegurar el control interno y cumplimiento en las responsabilidades por Ley asignadas al Gerente Administrativo, relativas al uso del sistema “Honducompras” y la información que ahí se difunde.
- d) El usuario y contraseña otorgado es de uso personal. Todas las operaciones realizadas en los sistemas son responsabilidad del funcionario propietario del usuario.
- e) El usuario y contraseña por ningún motivo debe ser transferido a otro funcionario. Si esto ocurriera, la responsabilidad de su uso recae, sobre el dueño del usuario.
- f) La suspensión temporaria o definitiva del funcionario deberá ser comunicada de inmediato al Usuario Administrador Institucional siguiendo el **Formulario F-HC-05 Cancelación de Acceso de Usuario en plataforma**. La falta de comunicación de este hecho implicará la responsabilidad de la Gerencia Administrativa en cuanto al manejo del usuario.
- g) Las modificaciones a los usuarios deberán ser comunicados al Usuario Administrador Institucional (UAI) siguiendo el **Formulario F-HC-04 Solicitud de Modificaciones al Usuario**.
- h) Debe de salir del sistema cada vez que no esté en uso.
- i) Desde el momento de acceso y/o uso del Honducompras a través de su usuario, se considera que este acepta plenamente y sin reserva alguna, las Políticas, Términos y Condiciones de uso que la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), dicte a través de Acuerdos, Decretos y Circulares, aceptando en forma inmediata todas y cada de una ellas.
- j) La ONCAE realizará monitoreos regularmente en la plataforma HonduCompras a los procesos que encuentran difundidos en la plataforma a fin de asegurar que se cumpla con la información oportuna como lo establece la Ley Transparencia y Acceso a la Información. El incumplimiento a dicha legislación dará lugar a la suspensión temporal del Usuario Administrador Institucional (UAI) con copia al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para la presentación de las justificaciones correspondientes del no cumplimiento; de igual manera, y siempre que medie casa justa, la ONCAE puede requerir a la Institución solicitante, el cambio del Usuario Administrador Institucional.

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____

FIRMA DEL USUARIO ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL (UAI)

V.02 – 2023-01-13

El usuario no podrá realizar cambios a la presente declaración

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



Formulario F-HC-001
Creación de Institución en HonduCompras

6. Firma de la Máxima Autoridad de la Institución

Nombre	
Cargo	
Firma y sello	

7. Uso Exclusivo de ONCAE (Favor NO llenar estos campos)

Nombre Institución en Plataforma	
Usuario Administrador Institucional de Plataforma)	
Contraseña	

Aprobado por Jefe de Desarrollo de Capacidades

Observaciones:	
Previo a revisión de solicitud y necesidades de la institución se crea la institución en la versión de Honducompras: 1 _____ 2 _____ Firma y Sello:	Decisión razonada:
Fecha: / /	

8. Para Consultas:

Enlace: soporte.honducompras.gob.hn
Teléfonos: 2238-3402 Ext. 70960

Nota importante: El tiempo de respuesta por parte de ONCAE después de recibida completa la información 3 días calendario.

REGISTRO DE CAMBIO

VERSION	CAUSA DEL CAMBIO	RESPONSBLE DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
0001	Versión inicial	ONCAE	29 /09/2020